

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiocho de octubre de dos mil veintiuno

Proceso	Verbal Sumario (RCC)
Demandante	Yuli Cristina Guarín Guarín
Demandada	Mundial de Seguros S.A.
Radicado	05001 40 03 028 2021 00982 00
Instancia	Única
Providencia	Tiene en cuenta notificación electrónica. Ordena compartir expediente

Se allega la notificación electrónica remitida a la compañía **MUNDIAL DE SEGUROS S.A.** (Doc.12 y 13), la cual fue efectuada de conformidad con el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, y se entiende realizada el 13 de octubre de la presente anualidad.

Una vez venza el término con el que cuenta la demandada para contestar la demanda, se continuará con el trámite correspondiente en este asunto.

Se procederá a compartir el expediente digital con la parte demandada, a fin que tenga acceso a las actuaciones que se surtan.

De otro lado, se incorpora al expediente digital (C02MEDIDASCAUTELARES), la constancia de inscripción de la demanda sobre el establecimiento de comercio, distinguido con la matrícula 21-169719-02, propiedad de la sociedad demandada.

NOTIFÍQUESE

1.

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego

Juez

Juzgado Municipal

Civil 028 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8d397f7488883adc8fd545aefc6e2cfb97956c74c10b43de0ec365063c697d71

Documento generado en 28/10/2021 06:06:33 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>